



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

**TESTIMONIO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

**DECRETO N° 55/18**

**ARTÍCULO 1.-** Remítase a archivo el expediente N° 371/18, caratulado: "Concejales Sol  
----- Di Gerónimo, Gustavo Loza, Mónica Llarena, Eugenio Gardella, Juan P.  
Vismara, María A. Pajín, Carlos R. Muñoz, Pto. Comunicación, solicitud al DE, envío  
actuaciones labradas respecto a la presentación realizada por el Señor Loprete".-----

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.  
----- regístrese, publíquese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciocho. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini PRESIDENTE - Juan José Troya - SECRETARIO.-----

